

Términos de Referencia

Servicios de Consultoría para la Implementación y coordinación de acciones del Componente # 3 “Estrategia de Educación Comunitaria” como parte del Proyecto PRO-ACT, a implementarse en las comunidades y municipios priorizados (Código 17/17)

1. Antecedentes del Programa

Título del proyecto: Administrar fondos e implementar actividades como Asociado del PMA para el Programa PROACT, en comunidades seleccionadas

Objetivo General: Apoyar a las familias de los hogares más vulnerables afectados por la inseguridad alimentaria y nutricional, a través del fortalecimiento de capacidades locales para aumentar la resiliencia de medios de vida a los efectos relacionados con el clima y el manejo del riesgo climático

Principal Donante: PMA a través de la financiación de DEVCO, de la Unión Europea

Ejecutor: Acción Contra el Hambre

El Proyecto tiene como propósito **la rehabilitación de los ecosistemas degradados y mejorar la productividad de la tierra, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante crisis climáticas y mejorar la seguridad alimentaria**, en los municipios de Zacapa, Huité y San Jorge, del departamento de Zacapa y San Agustín Acasaguastlán del Departamento del Progreso, pertenecientes al Corredor Seco de Guatemala.

La acción del presente TdR forma parte de la implementación de las actividades contenidas en el componente # 3 del proyecto relacionado a la Estrategia de Educación Comunitaria:

- La identificación y selección de personas voluntarias a nivel comunitario para formar parte del grupo replicador de la estrategia de comunicación comunitaria
- La Formación a voluntarios comunitarios sobre los temas relacionados a la promoción de la ventana de los mil días, seguridad alimentaria y nutricional, agua saneamiento e higiene, principalmente, así como el seguimiento posterior para la replicación de la información
- Elaboración de Planes de Alimentación Escolar
- Sensibilización a juntas escolares a nivel comunitario para implementar planes de alimentación

2. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la presente consultoría es coordinar y ejecutar las actividades relacionadas al componente de la Estrategia de Educación Comunitaria, con énfasis en temas de nutrición, la ventana de los mil días, agua y saneamiento básico, cuidados materno infantil, así como la formación y acompañamiento de un red de voluntarias/os en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) en tres municipios del departamento de Zacapa: San Jorge, Zacapa y Huité y un municipio del departamento de El Progreso: San Agustín Acasaguastlán.

3. Resultados / productos esperados de la consultoría

3.1. Productos esperados

La presente consultoría deberá generar los siguientes resultados/productos.

Producto #1: Implementación de asambleas comunitarias para selección de Mujeres y Hombres voluntarios que se serán formados como consejeras y consejeros

- Identificación y selección de promotores y promotoras / Voluntarios y voluntarias, en las comunidades seleccionadas por el proyecto
- Organización de grupos comunitarios de voluntarias y voluntarios, para ser formados con base al plan de formación de la estrategia de educación comunitaria

Producto #2: Formación en temas de SAN con énfasis en alimentación familiar, especialmente de mujeres embarazadas y lactantes, alimentación y cuidado de la niñez menor de dos años y el de la ventana de los 1000 días a la Red conformada de Voluntarias y Voluntarios consejeras y consejeros

- Diseño del Plan de formación de la estrategia de educación comunitaria, estableciéndose un cronograma de implementación en 2 etapas (año 1 y año 2)
- Inicio del proceso de formación etapa 1 (año 1) a voluntarias y voluntarios comunitarios.

Producto #3: Seguimiento comunitario para la formación de grupos de madres y padres facilitados por consejeras/consejeros formados para mejorar las prácticas de alimentación familiar, especialmente de mujeres embarazadas, lactantes y la niñez en familias beneficiarias del proyecto

- Conformación/consolidación de grupos de consejeras y consejeros voluntarios para la replicación de la información con otras familias comunitarias.
- Seguimiento de la Implementación de procesos de replicación nivel comunitario (1era. Fase)

Producto #4: Integración de temas de Agua, Saneamiento básico, cambio de comportamiento y alimentación escolar en la estrategia de educación comunitaria en Juntas Escolares

- Identificar y priorizar escuelas conjuntamente con personal de PMA y Acción contra el Hambre, en las cuales se implementará la estrategia de educación comunitaria.
- Elaborar 1 plan de formación para juntas escolares de acuerdo a necesidades identificadas

Producto #5: Sensibilización a juntas escolares de las escuelas a nivel comunitario para la realización de planes de alimentación

- Coordinación con juntas escolares a nivel comunitario
- Talleres de sensibilización comunitaria
- Identificación de necesidades y recursos en escuelas para elaborar planes de alimentación
- Elaborar planes de alimentación escolar

Los productos generados deberán incorporar el enfoque de gestión integral de riesgos a desastres por sequía, seguridad alimentaria y nutricional. Como temas transversales, deberán incluir el enfoque de género, la protección y conservación del medioambiente y consideraciones para personas con discapacidad.

Los productos deberán ser validados por Acción Contra el Hambre y PMA

3.2. Forma de entrega de los productos

El consultor o firma consultora deberá entregar los productos señalados en el punto 3.1 de los presentes TdR, cada uno de los productos deberá ser entregado bajo las siguientes condiciones:

- La versión final de los productos deberá ser entregada impresa (3 copia) y en versión electrónica (3 CD o DVD)
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda imprimir sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 4 calendario de entrega
- Entregar una versión de productos señalados en el acápite 3.1 de los TdR cuyos archivos no deberá pesar más de 5 MB
- Entregar una versión completa de los productos señalados en el acápite 3.1 de los TdR

4. Calendario

- Fecha inicio: 15 de mayo 2017
- Fecha de finalización: 17 de noviembre 2017
- Duración estimada: 6 meses aproximadamente

4.1 Cronograma de ejecución

Productos / Actividades	2017						
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Producto # 1 Implementación de asambleas comunitarias para selección de Mujeres y Hombres voluntarios que se serán formados como consejeras y consejeros							
Producto # 2 Formación en temas de SAN con énfasis en alimentación familiar, especialmente de mujeres embarazadas, lactantes, alimentación y cuidado de la niñez menor de dos años y el de la ventana de los 1000 días a la Red conformada de Voluntarias y Voluntarios consejeras y consejeros							
Producto # 3 Seguimiento comunitario para la formación de grupos de madres y padres facilitados por consejeras/consejeros formados para mejorar las prácticas de alimentación familiar, especialmente de mujeres embarazadas, lactantes y la niñez en familias beneficiarias del proyecto							
Producto # 4 Integración de temas de Agua, Saneamiento básico, cambio de comportamiento y alimentación escolar en la estrategia de educación comunitaria en Juntas Escolares							
Producto # 5 Sensibilización a juntas escolares de las escuelas a nivel comunitario para la realización de planes de alimentación							

4.2. Fechas límite de entrega /cumplimiento:

Versión final validada de producto 1	29 de septiembre 2017
Versión final validada de producto 2	27 de octubre 2017
Versión final validada de producto 3	27 de octubre 2017
Versión final validada de producto 4	27 de octubre 2017
Versión final validada de producto 4	10 de noviembre 2017
Memorias de eventos realizados (Productos)	05 de cada mes
Entrega de productos finales e informe final	17 de noviembre 2017

Previa firma del contrato, la/las persona/s deberá/n establecer y presentar una metodología de trabajo incluyendo las principales actividades a realizar. Un calendario detallado para el trabajo conjunto con PMA y las instituciones involucradas, el cual deberá ser elaborado por la/s persona/s contratada/s y aprobado por ambas partes, a fin de coordinar las reuniones / talleres en campo y otras acciones.

5. Selección del /de la Consultor/a

La presente consultoría será ejecutada por un/a consultor/a que haya acreditado previamente experiencia en la implementación de procesos de formación o estrategias de educación comunitaria relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, se valorará experiencia en temas de Gobernanza en SAN, desarrollo rural integral, agua, saneamiento e higiene, comunicación para el desarrollo, entre otros.

Deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución del trabajo en cuestión en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

Requisitos:

- Profesional en el campo de la Nutrición, Salud humana o carreras afines.
- Al menos 3 años de experiencia comprobable en la implementación de estrategias o procesos de formación relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, educación en salud, antropometría, gestión de información en salud, salud pública, alimentación infantil, agua y saneamiento básico, a nivel comunitario, municipal y departamental
- Experiencia y habilidad comprobable en facilitación de trabajo comunitario (madres, voluntarios, promotores de salud, comadronas, vigilantes de salud, COCODES, etc.).

- Capacidad de trabajo con grupos, manejo de técnicas participativas y sistematización
- Habilidades de comunicación y experiencia en facilitación de talleres.
- Capacidad para redactar informes claros y útiles.

La/s persona/s interesada/s deberá/n presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.

6. Rol y responsabilidades del /de la Consultor/a

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a necesidades encontradas, levantar ayudas de memoria, actas y listados de participantes de los eventos o actividades realizadas durante la realización del trabajo
- Entregar los productos especificados en el acápite 3.1 en la calidad y en los tiempos requeridos
- Elaborar sus planificaciones de movilización y requerimiento de transporte para coordinar la integración de su movilización en los departamentos, municipios y comunidades de intervención en base a disponibilidad de vehículo
- La cobertura de los costos de transporte, hospedaje y alimentación que sean necesarios para la ejecución de los productos
- La disponibilidad de su propio equipo informático
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción Contra el Hambre
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con Acción Contra el Hambre a través de reuniones periódicas de avance de los productos
- Enviar RTU y facturar de acuerdo a cada pago realizado
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría

No se permite que en el transcurso del trabajo, el servicio sea realizado por otra persona que no sea el/la contratado/a.

7. Rol y responsabilidades de Acción Contra el Hambre

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona contratada la información y documentación disponible que tenga en existencia
- Colaborar con la planificación de las distintas actividades (talleres, visitas, entrevistas)
- Apoyar las coordinaciones a nivel comunitario, municipal y departamental
- Garantizar el apoyo logístico necesario en la realización de talleres de acuerdo al presupuesto asignado
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones en los distintos niveles
- Se tendrá comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo del trabajo requerido
- Facilitar la movilización en vehículos de Acción contra el Hambre hacia las áreas de intervención en base a planificación presentada por la persona contratada y en base a la disponibilidad de vehículo
- ACF pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo

8. Presupuesto / formas de pago

El presupuesto presentado para la realización de la consultoría asciende a Q 42,000.00 quetzales guatemaltecos.

La forma de pago a la persona contratada se hará con moneda local de forma mensual contra entrega de productos e informes mensuales solicitados por él contratante (Q. 7,000.00/mes).

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

9. Postulación

La/s persona/s interesada/s presentar su oferta técnica y económica adjuntando su hoja de vida. La oferta técnica deberá de incorporar

- Hoja de vida de la persona interesada y documentos de soporte.
- Propuesta metodológica para la realización del trabajo requerido.

La fecha límite para recibir oferta técnica-económica será el día 11 de mayo de 2017, a las 18:00 horas.

10. Cronograma de selección

04 de mayo de 2017	Publicación de TDR
11 de mayo de 2017	Fecha límite presentación de oferta técnica y económica
15 de mayo de 2017	Fecha límite firma de contrato Acción Contra el Hambre y consultor/a

La oferta técnico-económica deberá ser enviada en versión electrónica, a más tardar el día **11 de mayo del año 2017** hasta las **18:00 horas**, al correo: candidaturasacfgt@gmail.com en la propuesta se deberá indicar “**Servicios de Consultoría Estrategia de Educación Comunitaria (Código 17/17)**”